

Santa Fe, 31 de marzo de 2011

VISTO el Expte. CD N° 054/11, caratulado: **Solicitud de participación y aporte de la Fundación FRSF al Programa de Becas UTN-FRSF**, iniciado por la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que desde la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles se ha efectuado una presentación, solicitando, como en los años anteriores, la participación y aporte de la Fundación Facultad Regional Santa Fe al Programa de Becas UTN - FRSF.

Que, históricamente, la contribución por parte de la mencionada Fundación ha consistido en el otorgamiento de 10 (diez) módulos de becas de características iguales a los concedidos por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Secretaría Administrativa ha analizado la solicitud, informando que es posible otorgar el equivalente a 10 (diez) módulos de becas con financiamiento de Fundación, tal como decidiera el Consejo Directivo para el año 2010.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y Administración y Presupuesto han analizado la situación y, teniendo en cuenta el informe de la Secretaría Administrativa, recomiendan otorgar la cantidad mencionada de módulos de becas.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Establecer que la Fundación Facultad Regional Santa Fe dispondrá los fondos necesarios, para ser destinados al otorgamiento de 10 (diez) módulos de becas -Programa de Becas de Investigación y/o Servicios-.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 172

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

